

ACTA NÚMERO OCHENTA Y UNO

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día nueve de julio de dos mil veintiuno; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; y el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Suplente por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Asimismo, está presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO**

DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta ochenta. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** No hay. **B) DE LA GERENCIA.** **4.b.1** Informe Financiero al 30 de junio del año 2021. **4.b.2** Informe Financiero al 2 de julio de 2021. **4.b.3** Informe de desembolsos del Programa de Préstamos efectuados del 28 de junio al 2 de julio de 2021. **4.b.4** Informe del Programa de Préstamos al mes de junio 2021. **4.b.5** Informe de compras realizadas en el Segundo Trimestre de 2021. **4.b.6** Informe sobre estandarización de la página WEB Institucional. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay.

5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** **5.a.1** Nota del Organismo de Mejora Regulatoria. **5.a.2** Recurso de apelación. **B) DE LA GERENCIA** **5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de Seguros. **5.b.2** Propuesta de inversiones.

5.b.3 Aprobación de las solicitudes de préstamos personales. **5.b.4** Solicitud de refinanciamiento para recuperación de préstamo en mora del Sr. Martín Alarcón Zamora. **5.b.5** Propuesta de nombramiento de Oficial de Gestión Documental y Archivo. Presentado por la Gerencia. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. **6. VARIOS.** No hay. **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA OCHENTA.** El Presidente en Funciones da lectura al Acta número ochenta la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES:** **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA.** **4.b.1 INFORME FINANCIERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe sobre los fondos institucionales acumulados al 30 de junio de 2021, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación; el detalle acumulado al 30 de junio, los ingresos y egresos del 26 al 30 de junio del mismo año; y el detalle de las inversiones colocadas en el Sistema Financiero, así como de los Títulos Valores. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME FINANCIERO AL 2 DE JULIO DEL AÑO 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe sobre los fondos institucionales acumulados al 2 de julio de 2021, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación; el detalle de ingresos y egresos de la semana; de las inversiones por mes, y el flujo mensual proyectado de julio a diciembre de 2021. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 INFORME DE DESEMBOLSOS DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS EFECTUADOS DEL 28 DE JUNIO AL 2 DE JULIO DE 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de Préstamos, referente a los desembolsos efectuados durante el período del 28 de junio al 2 de julio del año en curso. A continuación el detalle:

N.	NOMBRE DE ASEGURADO	CUS	PRÉSTAMO	MONTO PRESTAMO
1				\$ 19,646.81
2				\$ 20,000.00
3				\$ 10,241.43
4				\$ 8,643.84
5				\$ 10,618.24
6				\$ 5,240.78
7				\$ 17,247.63
8				\$ 19,770.14
9				\$ 10,816.48
10				\$ 9,171.74
11				\$ 17,573.27
12				\$ 12,531.61
	TOTAL			\$ 161,501.97

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.4 INFORME DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS AL MES DE JUNIO 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de la Unidad de Préstamos, mediante el cual detalla las principales actividades realizadas respecto al Programa de Préstamos Personales de La Caja Mutual de Empleados del Ministerio de Educación, al cierre del mes de junio de 2021, según anexo. **4.b.5 INFORME DE COMPRAS REALIZADAS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021.** Atendiendo las responsabilidades que la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), da a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) en el Art. 10 literal m), la Gerente presenta los informes elaborados por la licenciada Sandra Janet Barahona de Huezo, Jefa de la UACI, para hacer del conocimiento a la máxima autoridad de la Institución: a) Segundo informe trimestral de seguimiento a la PAAC 2021; b) Informe consolidado de la ejecución anual de la PAAC 2021; c) Informe del primer semestre del año 2021 de compras a las MYPES y compras realizadas MIPYMES que su propietaria, mayoría accionaria o su representación legal sea de mujeres; y, d) Detalle de procesos realizados en el segundo trimestre 2021, por tipo de proceso, orden de compra/contrato, contratista y monto adjudicado, según anexo. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.6 INFORME SOBRE ESTANDARIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del Ing. Carlos Rafael Henríquez Romero, Jefe de Tecnologías de Información, mediante el cual expresa que fue notificado que el sitio web (CAJA MINED) cuenta con la aprobación de la Sub-Secretaría de Innovación de la Presidencia, de conformidad a lo establecido en la “Guía para

Estandarización de Sitios Web de Instituciones de Gobierno”, por lo que el sitio web ha sido incorporado en el portal de instituciones de Gobierno. La implementación del sitio web estandarizado se inició el lunes 28 de septiembre de 2020, y se desarrolló con base en los tiempos y acompañamiento de la Dirección de Soluciones Tecnológicas Estratégicas de la Secretaría de Innovación de la Presidencia, finalizando el martes 22 de junio de 2021. Al respecto el Consejo se da por informado. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** **5.a.1 NOTA DE ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió del señor Oscar Romero, Gerente de Desarrollo Institucional del Organismo de Mejora Regulatoria, una carta de fecha 2 de julio de 2021 mediante la cual hace saber sobre el inicio de la implementación de la Ley de Mejora Regulatoria (LMR). Para el caso de las entidades autónomas, la aplicación de la Ley antes mencionada iniciará en el mes de enero de 2022, por lo que, para efectos de comunicación entre el Organismo de Mejora Regulatoria y La Caja, el Presidente en Funciones solicita que el Consejo Directivo nombre un enlace. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.** Darse por notificados; **2.** Nombrar a la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente, como enlace para la comunicación oficial entre el Organismo de Mejora Regulatoria y la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación; **3.** Comunicar al OMR de este nombramiento; y **4.** Ratificar el acuerdo para que surta efecto de inmediato. **5.a.2 RECURSO DE APELACIÓN.** El Presidente en Funciones informa al Consejo Directivo que se recibió de los abogados: [REDACTED], en calidad de Apoderados Generales Judiciales de la licenciada Cecilia María Medina de Castro, un recurso de apelación contra el acuerdo Cinco punto B punto Seis del Acta número Setenta y Ocho de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación a las ocho horas y treinta minutos del día veinticinco de junio de dos mil veintiuno, y acuerdo Cinco punto A punto Dos del Acta número Ochenta de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación a las ocho horas y treinta minutos del día dos de julio de dos

mil veintiuno. A este respecto el Consejo Directivo luego de haber conocido, discutido y analizado el recurso presentado **ACUERDA: 1.** ADMITIR el Recurso de Apelación presentado por los abogados: [REDACTED], en calidad de Apoderados Generales Judiciales de la licenciada Cecilia María Medina de Castro; **2.** Visto el escrito de apelación de fecha siete de julio de dos mil veintiuno, analizadas y discutidas las motivaciones de la parte apelante; este Consejo Directivo emite la resolución correspondiente la cual es parte de la presente Acta; **3.** NOTIFIQUESE la resolución a los Apoderados Generales Judiciales de la licenciada Cecilia María Medina de Castro; y **4.** Ratificar lo actuado en la fecha de la presente Acta. **DE LA GERENCIA.**

5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS. La Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los beneficiarios de doce asegurados fallecidos. A continuación se presenta el detalle:

ASEGURADOS FALLECIDOS	PAGOS DE SEGUROS DEL 3 AL 9 DE JULIO DE 2021						
	TIPOS DE SEGUROS						
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE	SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA
	5	\$3,428.57	\$5,689.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4	\$3,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$3,428.57	\$5,698.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4	\$3,428.57	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	4	\$3,428.57		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$0.00	\$5,694.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$3,414.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$3,428.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$1,135.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$1,702.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	1	\$0.00	\$2,280.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	3	\$0.00	\$1,142.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	31	\$17,142.85	\$38,166.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	685	\$453,051.38	\$1,228,909.04	\$8,187.73	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 9 de julio de 2021	716	\$470,194.23	\$1,267,075.42	\$8,187.73	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de doce asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 PROPUESTA DE INVERSIONES.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la propuesta de inversiones la cual ha sido analizada por la Comisión de Inversiones de los Fondos de La Caja, a continuación el detalle:

PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 14 AL 15 DE JULIO DE 2021 (SEGÚN PUBLICACIÓN VIGENTE DEL BCR DEL 14 AL 20 DE JULIO DE 2021)				
VENCIMIENTOS DE INVERSIONES				PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS
VENCIMIENTO	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
15/7/2021	PROMERICA	360 DÍAS	4.53%	\$722,000.00
TOTAL				\$722,000.00

Si el Banco que reporta vencimiento de inversión oferta la mayor tasa de interés al plazo correspondiente, se autoriza la renovación de la inversión en el mismo banco que se encuentra contratado. Caso contrario, se deberán trasladar los fondos al banco que oferte la mejor opción de inversión en plazo e interés y que presente disponible en el límite del 25% de concentración de inversión máximo establecido, según los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones, emitido por el Ministerio de Hacienda".

Las inversiones propuestas se han elaborado con los Bancos que presentan la mejor tasa ofertada, siempre y cuando no representen riesgos a la inversión institucional.

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** **1.** Aprobar y ratificar la propuesta de inversiones de conformidad al detalle antes presentado; **2.** Que la Unidad Financiera Institucional realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente.

5.b.3 APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES. La Gerente en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: "Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes", presenta las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos según el detalle siguiente:

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, DEL ACTA NÚMERO: R13/2021, DE FECHA 7 DE JULIO DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1				\$14,264.41	7.0000 %	157
2				\$13,998.84	7.0000 %	120
3				\$10,541.35	7.0000 %	78
4				\$12,559.58	7.0000 %	102
5				\$14,301.36	7.0000 %	110

\$65,665.54

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA ANÁLISIS, DEL ACTA NÚMERO: E13/2021, DE FECHA 7 DE JULIO DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Solicitado	Plazo (Meses)	Estado por Analista
1				\$16,442.23	150	RECOMENDADA
2				\$16,397.95	150	RECOMENDADA
3				\$17,851.16	186	RECOMENDADA
4				\$19,468.62	240	RECOMENDADA
5				\$19,979.80	216	RECOMENDADA

\$90,139.76

SOLICITUD RECOMENDADA PARA DENEGAR, DEL ACTA NÚMERO: D13/2021, DE FECHA 7 DE JULIO DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto	Motivo
1			\$11,949.51	Este comité concuerda con el análisis de la unidad de préstamo debido a que la asegurada presenta más de una enfermedad de alto riesgo.

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA: 1.** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de CINCO (5) solicitudes de préstamos contenidas en el Acta n.º R13/2021 antes detalladas, por un monto total de Sesenta y cinco mil, seiscientos sesenta y cinco dólares con cincuenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$65,665.54 USD); **2.** Con base en la recomendación del Comité de Créditos y en el acuerdo 5.c.1 del Acta n.º 39 de fecha 25/09/2020, el Consejo Directivo aprueba CINCO (5) solicitudes contenidas en el Acta n.º E13/2021, por un monto total de noventa mil, ciento treinta y nueve dólares con setenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$90,139.76 USD); **3.** En cuanto a la recomendación del Comité de Créditos se deniega UNA (01) solicitud contenida en el Acta n.º D13/2021 de fecha 7 de julio de 2021, de la cual el Consejo Directivo hace la observación y el llamado a la Unidad de Préstamos y al Comité, de que en caso similares, presenten documentos que respalden el análisis realizado por el Comité que justifique la denegatoria de una solicitud de crédito. **4.** Autorizar al Presidente en Funciones a otorgar los instrumentos legales respectivos. **5.b.4 SOLICITUD DE REFINANCIAMIENTO PARA RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO EN MORA DEL SR. MARTÍN ALARCÓN ZAMORA.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de la Unidad de Préstamos, mediante la cual expresa que se realizaron las

gestiones correspondientes para la recuperación del préstamo en mora otorgado al asegurado Martín Alarcón Zamora, el 19 de marzo de 2019 por un monto de \$ 10,812.81USD, por el Consejo Directivo de ese entonces. Al respecto, el señor Alarcón Zamora, presentó carta y la documentación pertinente para iniciar con el refinanciamiento y así cancelar el préstamo en mora por el monto total de la deuda (capital, mora, intereses y Seguro de Deuda) ampliando el plazo y disminuyendo la cuota según su 20% actual. Por lo antes expuesto y de conformidad a las “POLÍTICAS DE RECUPERACIÓN DE MORA DE LOS PRÉSTAMOS PERSONALES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”, romano IV, literal A), numeral 8), literal b) establece que: “En los casos que la persona solicitante, informe que la mora fue una situación que podría persistir aun afectando los arreglos administrativos, se procederá a evaluar un refinanciamiento, con el objeto de solventar los riesgos que reporta el financiamiento concedido y siempre que tenga disponible para la aplicación de la orden de descuento del 20% del valor de la cuota mensual en su salario o pensión”; asimismo, en la “POLÍTICA DE OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS PERSONALES”, romano VII, establece que, “...en caso de emergencia del asegurado, debidamente comprobada, el Consejo Directivo de La Caja podrá autorizar un refinanciamiento equivalente al saldo que tiene con La Caja”, por lo que, el licenciado Gutiérrez Quijada, Jefe de la Unidad de Préstamos, considera que por ser un refinanciamiento por recuperación de mora, el tratamiento para este caso es especial, por lo que, solicita al Consejo Directivo aprobar el refinanciamiento solicitado por el Prof. Martín Alarcón Zamora, según anexo. Analizado y discutido ampliamente el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. REFINANCIAR** el préstamo solicitado por el asegurado Martín Alarcón Zamora por un monto de Doce mil cuatrocientos cuarenta y siete dólares con noventa y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$12,447.99USD) monto que incluye: mora, intereses, Seguro de Deuda, Fondo de Cuentas Incobrables y descuento de la Primera Cuota, con una cuota mensual de Ciento cincuenta y ocho dólares con cuarenta y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$158.47USD) a un plazo de ciento nueve meses (109) meses por medio de la Orden Irrevocable de Descuento como garantía; **2. Autorizar** al

Presidente en Funciones a otorgar los instrumentos legales respectivos; y **3.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.5 PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE OFICIAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO.** De conformidad a lo establecido en el Art.43 de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP, es potestad de los Titulares designar a un funcionario responsable de los archivos de la Institución, asimismo el Art.2 del “Lineamiento 1 para la Creación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos” establece que dicho sistema estará dirigido por el funcionario a que se refiere el Art. 43 de la LAIP; considerando la importancia que la Institución cuente con un Encargado de realizar las funciones y acciones que establecen los artículos 42 al 44 de la LAIP, la Gerencia propone: **1. DEJAR SIN EFECTO** a partir del 9 de julio de 2021, el nombramiento de la licenciada Cecilia Maria Medina de Castro, como Oficial de Gestión Documental, autorizado mediante el numeral 1 del acuerdo 5.b.6 del Acta número 78 de la sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de junio de dos mil veintiuno; **2. NOMBRAR** a partir del 9 de julio de 2021, como Oficial de Gestión Documental y Archivo a Inés Margarita Ortez Sánchez, manteniendo su salario de Novecientos cinco dólares de los Estados Unidos de América con la plaza presupuestaria de Colaborador Técnico II; **3.** Notificar al Instituto de Acceso a la Información Pública, de este nombramiento; **4. Ratificar** el acuerdo en la fecha de la presente Acta. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo con base al Art.43 de la Ley de Acceso a la Información Pública y al Art.2 del “Lineamiento 1 para la Creación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos”, **ACUERDA: 1. DEJAR SIN EFECTO** a partir del 9 de julio de 2021, el nombramiento de la licenciada Cecilia Maria Medina de Castro, como Oficial de Gestión Documental, autorizado mediante el numeral 1 del acuerdo 5.b.6 del Acta número 78 de la sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de junio de dos mil veintiuno; **2. NOMBRAR** a partir del 9 de julio de 2021, como Oficial de Gestión Documental y Archivo a Inés Margarita Ortez Sánchez, manteniendo su salario de Novecientos cinco dólares de los Estados Unidos de América con la plaza presupuestaria de Colaborador Técnico II; **3.** Notificar al Instituto de Acceso a la Información Pública, de este nombramiento; **4. Ratificar** el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO**

SEIS. Varios: No hay. **ROMANO I. CONVOCATORIA.** El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el día viernes dieciséis de julio del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes dieciséis de julio del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio de Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Suplente por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Prof. José Cruz Juárez García
Director Propietario por el Sector Administrativo Pensionado del MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector Docente Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector Administrativo Activo del MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente